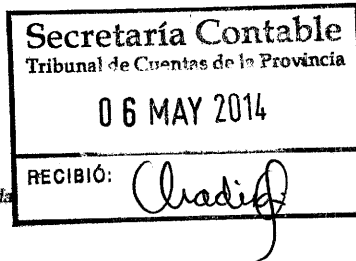




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

INFORME CONTABLE N° 156 /14

LETRA: T.C.P. –S.T.J-

Ushuaia, 05 de Mayo de 2014

AL C.P.N Jorge ESPECHE
A/C DE LA SECRETARIA CONTABLE
S / D

**REF.: EXPTE. N° 38335-ST-2014 "S/ CIERRE DE CUENTAS EJERCICIO
FINANCIERO AÑO 2013-PODER JUDICIAL"**

Me dirijo a Ud., en relación al expediente de la referencia, a los efectos de elevarle el "Informe del Auditor" correspondiente al análisis de la Cuenta General Ejercicio 2013, en virtud de las tareas realizadas en esta Área de Control en el marco de lo dispuesto en la Constitución Provincial, artículo 166°, apartado 4to.

La documentación relacionada con Cuenta General del Ejercicio 2013 fue presentada en la Delegación STJ TCP el día 11/03/2014 mediante expediente N° 38335-ST-2014, el mismo con 390 fojas, junto con Nota suscripta por el Administrador CP Gustavo ZAMORA y Oficial Administrativo Contable Ignacio LOIACONO, la cual se procedió a foliar a continuación de las actuaciones enunciadas.

Es menester mencionar que no toda la documentación adjunta al expediente se encuentra en original o certificada como "es copia fiel", y que la misma se encuentra suscripta por el Jefe de Área Contable Sr. PASTORINO, Fabian y el Oficial Administrativo Contable, Sr Ignacio LOIACONO.

Posteriormente, el día 21 de marzo del corriente, se recibe en la sede central del Tribunal de Cuentas de la Provincia, mediante Oficio N° 273/2014 - STJ-SSA de fecha 21/03/14 (fs 420/435), copia fiel de la Acordada N°29/2014 por medio de la cual se aprueban los diferentes estados presupuestarios y financieros que componen la Cuenta General del Ejercicio 2013 del Poder Judicial. Con fecha 26 de marzo, toma intervención el Presidente del TCP y la Secretaría Contable. Ese mismo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



*“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo°*

día es remitida la documentación a esta delegación de control a efectos del análisis y posterior elaboración del presente Informe Contable, el cual se confeccionó con la colaboración de la revisora de cuentas C.P. Diana Judith DEBONIS.

I - DENOMINACIÓN DEL ENTE AUDITADO

Poder Judicial.

II - PERÍODO ANALIZADO

Ejercicio Económico 2013: **01/01/13 al 31/12/13**

III- DOCUMENTACIÓN E INFORMACION ANALIZADA

La Cuenta General del Ejercicio, se constituye por el conjunto de Estados demostrativos que permiten expresar con precisión el monto del gasto y el monto de recursos con los que fueron afrontados.

La información y documentación analizada siguen los lineamientos establecidos en la Resolución Plenaria del Tribunal de Cuentas N° 243/05 y en la Resolución Plenaria del Tribunal de Cuentas N° 15/02 para el estudio de la Cuenta General del Ejercicio, los que a continuación resumidamente se transcriben:

- 1) Relevamiento del Sistema Administrativo-Contable
- 2) Análisis de los Estados Demostrativos
- 3) Verificación integral de las cuentas al cierre.
- 4) Evaluación del Control Interno.

En el presente análisis, se realizaron verificaciones respecto a los siguientes estados demostrativos:

- 1) Ejecución Presupuestaria de Gastos con relación a los créditos del Poder Judicial en relación a los gastos Consolidados del Superior Tribunal y Consejo de la Magistratura.
- 2) Ejecución del Presupuesto con relación al cálculo de Recursos.
- 3) Ejecución de la Planta de Personal aprobada y ocupada al 31/12/13.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo°

- 4) Modificaciones del Presupuesto de Gastos, con los respectivos Actos administrativos .
- 5) Estado de Situación del Tesoro.
- 6) Estado de Movimientos del Tesoro.
- 7) Estado de la Deuda Pública.
- 8) Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Devengado)
- 9) Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Percibido)

IV- NORMATIVA VIGENTE RELACIONADA

A continuación se exponen los principales antecedentes legales vigentes durante el Ejercicio 2013, y que han formado el marco normativo de la ejecución del Presupuesto respectivo y de la presentación de la Cuenta General del Ejercicio.

1-CONSTITUCIÓN PROVINCIAL: Art. 166 – punto 4 – (atribuciones del Tribunal de Cuentas de la Provincia).

Informar a la Legislatura Provincial sobre las cuentas de inversión del presupuesto anterior dentro del cuarto mes de las sesiones ordinarias, es decir al 30 de Junio.

2-LEY NRO. 495 – ADMINISTRACION FINANCIERA Y SISTEMAS DE CONTROL DEL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL – TENIDA POR LEY MEDIANTE EL DECRETO PROVINCIAL NRO. 1978/2000 DEL 08.11.00.

Artículo 92º: La rendición de cuentas ante la Legislatura se presentará dentro de los tres (3) primeros meses de las sesiones ordinarias. La cuenta de inversión contendrá como mínimo:

A) Los estados de Ejecución del Presupuesto de la Administración Provincial, a la fecha de cierre de ejercicio, incluyendo:

1-Con relación a los créditos: el monto original, modificaciones introducidas, el crédito definitivo al cierre del ejercicio, compromisos contraídos, compromisos devengados, saldos no utilizados y devengados incluidos en órdenes de pago.

2-Con relación a los Recursos: montos calculados y montos recaudados.

3-El estado actualizado a la fecha de cierre de la deuda pública interna, externa, directa e indirecta.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



*“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo°*

- 4-Con relación a la Situación Financiera: cuenta de resultados del Superior Tribunal de Justicia.
- 5-Los estados que muestren los movimientos y situación del Tesoro del Superior Tribunal de Justicia.

B) Contendrá además información y comentarios sobre:

- 1-Grado de cumplimiento de los objetivos y metas, previstos en el Presupuesto.
- 2-El comportamiento de la ejecución del Presupuesto en términos de economicidad, eficiencia y eficacia.

3- LEY N° 905 DE PRESUPUESTO GENERAL DE EROGACIONES Y CÁLCULO DE RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-EJERCICIO 2013, sancionada el 19/12/2012, promulgada el 26/12/2012 por el DP N° 2911 y publicada en el Boletín Oficial Provincial el día 26/12/2012.

La Ley N° 905, promulgada en fecha 26-12-2012, contiene Título I y II -PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS DE LA AMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS y Título III- DISPOSICIONES GENERALES. En los Art. 1° y 2°, se aprueba para el Ejercicio 2013 , el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administración Central y Organismos Descentralizados. En el Art. 3° , se aprueban los Gastos Figurativos de la Administración Pública Provincial, quedando en consecuencia establecido el financiamiento por Contribuciones Figurativas de la Administración Pública Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados) . En el Art. 4°, se estima el Resultado Económico de la Administración Pública Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados). En el Art. 5° de fija el importe correspondiente a los gastos para atender el Servicio de la Deuda de toda la Administración Pública Provincial.

Luego, el día 14 de Enero de 2013 se publican en el Boletín Oficial N° 3118, los Decretos Provinciales N° 06/2013 y N° 07/2013, ambos de fecha 04-01-2013, los cuales aprueban la distribución Analítica de Créditos tanto para la Administración Central como para la Administración Descentralizada y la Caja Previsional para el



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Personal Policial y Penitenciario Provincial y Compensadora para el Personal Policial del Ex-Territorio de Tierra del Fuego , Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Mediante el **Decreto N° 06/2013** se aprueba en el Art. 1° *la distribución analítica de Créditos* para la Administración Descentralizada y la Caja Previsional para el Personal Policial y Penitenciario Provincial y Compensadora para el Personal Policial del Ex-Territorio de Tierra del Fuego , Antártida e Islas del Atlántico Sur (Anexos I y II) . En el Art. 2° se aprueba *la estimación de Recursos Corrientes y de Capital* de la Administración Descentralizada y la Caja Previsional para el Personal Policial y Penitenciario Provincial y Compensadora para el Personal Policial del Ex-Territorio de Tierra del Fuego , Antártida e Islas del Atlántico Sur (Anexos III y IV). En el Art. 3° se aprueba *la estimación de Fuentes Financieras y Contribuciones Figurativas* de la Administración Descentralizada y la Caja Previsional para el Personal Policial y Penitenciario Provincial y Compensadora para el Personal Policial del Ex-Territorio de Tierra del Fuego , Antártida e Islas del Atlántico Sur (Anexos V y VI)

Mediante el **Decreto N° 07/2013** se aprueba en el Art. 1° *la distribución analítica de los Créditos* de la Administración Central (Anexo I). En el Art 2° se *aprueban los Gastos Figurativos y los Servicios de la Deuda de la Administración Central* (Anexo II). En el Art. 3° se aprueba *la estimación de Recursos Corrientes y de Capital* de la Administración Central (Anexo III). En el Art. 4° se aprueba *la estimación de Fuentes Financieras y Contribuciones Figurativas* de la Administración Central (Anexos IV)

A continuación se detallan los **créditos aprobados y distribuidos en el Anexo I del Decreto N° 07/2013** (Distribución Administrativa de Gastos de la Administración Central por Unidad de Crédito, Responsable y Partida Principal-en pesos -Ejercicio 2013), para **el Poder Judicial** :

Inciso 1- Gastos en personal : \$ 241.414.882.-

Inciso 2- Bienes de Consumo: \$ 2.158.469.-

Inciso 3- Servicios No Personales: \$ 11.753.365.-

Inciso 4- Bienes de uso: \$ 2.514.407.-

Inciso 5-Transferencias: \$ 289.064.-

Inciso 6-Activos Financieros: \$ 0,00



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



*“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo°*

<u>Inciso 7-Servicio de la Deuda:</u>	\$ 0,00
<u>Inciso 8-Otros Gastos:</u>	\$ 0,00
<u>Inciso 9-Gastos figurativos:</u>	\$ 0,00
<u>Inciso 42-Construcciones:</u>	\$ 11.661.335.-

Total del Crédito Aprobado: **\$ 269.791.522.-**

En relación a los **Recursos estimados** para el Poder Judicial, se toma en consideración lo expuesto en el Anexo III-Decreto N° 7/2013 y Anexo IV del citado Decreto. El total de los **recursos estimados** para el Poder Judicial asciende a la suma de pesos DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIDOS (\$269.791.522), correspondiendo en su mayor medida a “**Contribuciones Figurativas**”, representando el **98,15%** del total de los recursos estimados, comprendiendo **1,63%** a “**Recursos Corrientes**” y a “**Fuentes Financieras** el **0,22 %**, quedando conformados de la siguiente manera:

Código de Recurso

<u>01- Recursos Corrientes:</u>	\$ 4.394.313,00
01 02 Ingresos No Tributarios:	\$ 4.394.313,00
<u>03 Fuentes Financieras:</u>	\$ 601.775,00
03 05 Disminución de Inversiones. Financ.:	\$ 601.775,00
<u>04- Contribuciones Figurativas:</u>	\$ 264.795.434,00
<u>Total del Recurso Aprobado:</u>	\$ 269.791.522,00.-

Los datos que se muestran “ut supra” reflejan los montos aprobados y estimados de acuerdo a lo expuesto en los Anexos III y Anexo IV del -Decreto N° 7/2013.

Resulta pertinente señalar que de acuerdo a la Ejecución de recursos adjunta al expediente (fs 422/423), tal composición sufre una variación en relación a los conceptos utilizados dentro de Ingresos Corrientes, ya que de la documentación adjunta al expediente de marras y de la Ejecución de Recursos aprobada por



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



*"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"*

Acordada N° 29/2014 (fs 422/423), surge que no todos los Ingresos corrientes proyectados (Formulado) provienen del rubro "Tasas", sino que en la Ejecución de Recursos se efectúa una apertura más detallada por rubro.

V- ALCANCE Y PROCEDIMIENTOS DE LA TAREA REALIZADA

- a) El examen fue realizado aplicando procedimientos de Auditoría generalmente aceptados, conformes con las normas de Auditoría vigentes, de acuerdo a la Resolución Plenaria del Tribunal de Cuentas N° 243/05.
- b) Los procedimientos de Auditoría desarrollados comprenden básicamente la aplicación de pruebas selectivas para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, consistentes en analizar la documentación e información aportada por el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, correspondiente a cada uno de los estados demostrativos establecidos en el artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y los procedimientos fijados en la Resolución Plenaria N° 15/2002, empleando para ello las pautas de control detallados mas adelante.

Se informa a continuación el resultado de las intervenciones efectuadas en el transcurso del ejercicio 2013 por la Delegación del Tribunal de Cuentas que interviene en el control Previo y Posterior, indicando el análisis cuantitativo y cualitativo en relación al detalle de observaciones efectuadas mas relevantes:

Análisis Cuantitativo:

Se confeccionaron treinta y siete (37) Actas de Constatación de Control Previo y seis (6) Actas de Constatación de Control Posterior habiéndose efectuando recomendaciones y observaciones por distintos apartamientos a la normativa vigente.

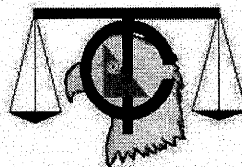
Análisis Cualitativo. Observaciones:

- ✓ Incumplimiento al punto 1 del Anexo I de la Plenaria N° 01/2001, en cuanto al momento de intervención por este Tribunal.
- ✓ Mediante requerimientos se ha solicitado que la determinación del procedimiento de contratación, se realice en forma previa a dar comienzo al tramite de compra.
- ✓ Incumplimiento de la Ley N°141 por la incorporación de copias simples.

Handwritten signature



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

*“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo°*

- ✓ No se encuentra acreditada la necesidad del gasto.
- ✓ Comprobantes de Reserva de crédito presupuestario y/o Compromiso preventivo agregado en forma extemporánea, incumpliendo el Art. 31 del Dto. Pcial N° 1122/02.
- ✓ Incumplimiento punto 4.1.4.2 Decreto Territorial N° 4144/86 por cuanto se expone el encuadre legal en la parte dispositiva del acto administrativo.
- ✓ Falta de justificación del encuadre legal de las contrataciones.
- ✓ Incumplimiento a lo establecido en la Resolución de Contaduría General N° 13/2012, punto 4, inciso a), en cuanto a la falta de invitación a cotizar a 3 empresas del rubro.
- ✓ Falta de cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo N° 2 del Acuerdo Plenario N° 2349, de fecha 08 de Abril de 2013.
- ✓ Falta de Certificados de Cumplimiento Fiscal.
- ✓ Incumplimiento a lo normado por la Resolución de Contaduría N° 12/13 punto 5) inc.i) con relación al cargo patrimonial.
- ✓ Incumplimiento a lo establecido en el punto 4°, penúltimo párrafo de la Resolución Contaduría Gral N° 13/2012, por cuanto en el Acto Administrativo que “Autoriza la contratación” debe indicarse en forma fehaciente la partida presupuestaria con la que se afrontará el gasto.

VI- DESCRIPCION DE LA TAREA REALIZADA

Se verificó que, la documentación presentada por el responsable, cumpla razonablemente con lo prescripto en las normativas vigentes respecto a la presentación de la Cuenta de Inversión. La tarea realizada es la que a continuación se describe:

- 1) Se realizaron entrevistas y consultas con el personal del área contable del Superior Tribunal de Justicia a efectos de validar conceptos informados en la Cuenta General del Ejercicio.
- 2) No se llevo a cabo en esta instancia de Análisis, verificación de la documentación respaldatoria en relación a los Gastos informados por el Administrador del Superior Tribunal de Justicia, atento que este análisis fue realizado en las etapas de Intervención Previa y Posterior llevadas a cabo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"
durante el transcurso del Ejercicio 2013, por el Auditor Fiscal a cargo de la
Delegación de Control.

3) Se enumeran a continuación algunos de los procedimientos sustantivos y de
validación de saldos efectuados, en relación con la documentación aportada
por el organismo:

- Se analizaron los saldos de los Libros Banco emitidos por el
Sistema informático con los extractos bancarios del Banco Tierra del
Fuego aportados por el organismo, verificando las conciliaciones
bancarias de las distintas cuentas corrientes a efectos de validar los
saldos expuestos en la Cuenta.
- Se realizaron verificaciones de razonabilidad de la Deuda
informada por el Superior Tribunal de Justicia, las cuales incluyen
deuda flotante discriminada en Personal, Bienes de Consumo,
Servicios No Personales (Gastos Corrientes) y Bienes de Uso (Gastos
de Capital).
- Verificación del crédito aprobado y su correspondencia con las
Modificaciones Presupuestarias realizadas durante el Ejercicio 2013,
en base a la Ley N° 905 y Decreto Provincial N° 7/2013.

4) Solicitud de Información Adicional: Análisis y verificación de
documentación complementaria remitidas con posterioridad a la presentación
de la Cuenta General de Ejercicio, como resultados de algunos requerimientos
aclaratorios sobre determinados cuadros Expuestos.

VII- LIMITACIONES AL ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA

Dado que toda tarea de Planificación y Control, requiere la toma de muestras para su
evaluación, las cuales se encuentran consagradas en los Procedimientos de Auditoría
Contables Profesionales, es preciso mencionar que para el análisis al momento de
efectuar el trabajo de campo nos encontramos con las siguientes limitaciones:

DM



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

*“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo°*

- 1) **Inventario de Bienes Patrimoniales:** Mediante Nota Externa Letra T.C.P N° 205/2014, se solicitó al Administrador del Superior Tribunal de Justicia, Inventario de Bienes del Poder Judicial al 31/12/2013. De acuerdo a lo expresado mediante Nota de fojas 414/417, el Inventario de Bienes del Poder Judicial, se entregó en soporte magnético y no fue remitido en formato físico por lo voluminoso de la información. No obstante lo indicado anteriormente, conforme el suscripto no ha intervenido en la toma de inventarios ni en la verificación de valorización de los bienes al cierre del ejercicio, en el presente Informe no se emitirá opinión respecto de los bienes patrimoniales informados.
- 2) **Bienes de Uso:** Conforme la organización interna de este Tribunal de Cuentas, y lo indicado en Memo N° 3/2014, la auditoría del Inciso 4. Partida parcial 4.2 “Construcciones” e Inciso 3 Partida 3.31 “Mantenimiento y reparación de edificios” se encuentra a cargo del Grupo Especial de Obras Públicas, razón por la cual, el presente informe no incluye el análisis y opinión de esta partida en particular. No obstante ello, a efectos de emitir opinión en relación a la Ejecución total de los gastos del ejercicio 2013, los montos ejecutados en dichas partidas, son considerados en forma global, a efectos de evaluar la razonabilidad de la Ejecución total.
- 3) **Deudas:** En este rubro se han incluido las distintas deudas del Superior Tribunal de Justicia, las cuales han sido informadas en Planilla de Situación del Tesoro al 31/12/13 (fs. 431 del expediente sujeto a análisis) donde se informa un Pasivo del Ejercicio que asciende a la suma de \$ 21.627.931,08 y considerando el saldo en la cuenta Fondos de Terceros y en Garantía en la suma de \$ 251.625,83, asciende a un Pasivo total de **\$ 21.879.556,91**. Los montos de la deuda del ejercicio informada fueron constatados en forma global con lo determinado en el **Anexo I** de Ejecución Presupuestaria de Gastos y con el listado de Órdenes de Pago pendientes de cancelación al 31/12/13 (fs 102 y 129 del expediente sujeto a análisis), sin que en esta oportunidad se haya podido efectuar un control detallado con la documentación respaldatoria y/o comparativa con dicha información y proporcionada por terceros interesados.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

- 4) **Valores Activos del rubro Créditos expuestos en Situación del Tesoro (detalle a fojas 448):** En relación a este rubro, se expone en el Estado de Situación del Tesoro al 31/12/13, la suma de \$ **41.508.871,51** en concepto de Créditos Tesorería General en relación a gastos de funcionamiento del ejercicio 2013, la suma de \$ **6.874.780,85** en concepto Crédito Tesorería General correspondientes a retenciones IPAUSS Ley N° 641 art. 33, y Otros Créditos (cuentas a cobrar ejercicio 2011 y 2012) por un importe de \$ **9.483.542,50** que según lo informado por el área contable del Superior Tribunal, dicho crédito correspondería a Créditos Tesorería General en relación a gastos de funcionamiento del ejercicio 2011 y 2012, **sin que obre en el expediente sujeto a análisis documentación respaldatoria de los créditos enunciados precedentemente.** Se pone de manifiesto que correspondería que los créditos informados se encuentren certificados por algún responsable representante del Poder Ejecutivo, ya que son montos significativos y determinantes del resultado expuesto en la Situación del Tesoro.

VIII- RESULTADOS DE LA TAREA REALIZADA

Es importante resaltar que la Cuenta del Ejercicio esta conformada por un conjunto de informes, cuadros y estados demostrativos que permiten expresar con precisión el monto del gasto que debe apropiarse al período y el monto de los recursos con que fueron atendidos, analizándose únicamente la razonabilidad de las cifras expuestas en los Estados correspondientes con respecto a la documentación y registros contables disponibles.

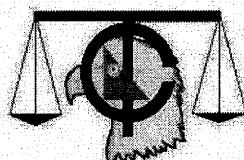
Se detalla a continuación los resultados de las tareas efectuadas por esta Área de Control, en base a los alcances y los procedimientos descriptos en el punto V) y a las Limitaciones mencionadas en el punto VII).

A - RELEVAMIENTO DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO CONTABLE.

Para la elaboración del presente Informe, este Organismo de Control realizó el relevamiento del sistema informático utilizado por el Poder Judicial para la



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

*“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo°*

registración de las operaciones, verificando que posee un Sistema propio desarrollado por personal del organismo del Poder judicial y debido que a la fecha del presente informe posee el mismo sistema que en períodos anteriores, no surge nueva información respecto de este punto.

Mediante Nota suscripta por el Administrador CP Gustavo ZAMORA y Oficial Administrativo Contable Ignacio LOIACONO (fs 414/417) se informa que se continúan desarrollando funciones y módulos sobre el Sistema de Administración como así también implementando mejoras sobre desarrollos que ya están en funcionamiento, todo ello enmarcado en el Plan de Mejora Continua propiciado por la Administración del Poder Judicial.

B - EVALUACION DEL CONTROL INTERNO

El Control Interno está determinado por la Ley Provincial N° 495, arts. 93° a 107°. Teniendo en cuenta la asimilación que realiza la Resolución Plenaria TCP N° 15/2002, en cuanto a la metodología a emplearse en el análisis de la cuenta del ejercicio, esta deberá regirse por los principios de Auditoría generalmente aceptados en la práctica profesional, debemos manifestar que tales principios consagran la evaluación del Control Interno como una actividad previa al trabajo central de Auditoría y cuyas conclusiones servirán fundamentalmente para determinar el alcance y profundidad de dicha Auditoría.

A efectos de pronunciarme en cuanto a una evaluación del Sistema de Control Interno, cabe mencionar que el Superior Tribunal cuenta con un área de Control Interno que interviene las actuaciones del organismo en forma previa a la intervención del Tribunal de Cuentas. Cabe destacar que en las actuaciones giradas a este organismo de control durante el ejercicio 2013, no se ha verificado que la auditoría interna del STJ, haya notificado incumplimientos o efectuado alguna recomendación o requerimiento.

En relación al expediente sujeto a análisis, a fs. 395/396 se agrega Informe de Auditoría Interna suscripto por el C.P.N. Ricardo CATINI, el cual se refiere a la Cuenta de Inversión Ejercicio 2013. En el mismo, el auditor interno expresa que el área intervino todos los expedientes durante el período analizado y que se fueron



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



*"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"*

subsana las observaciones y recomendaciones efectuadas por parte del Tribunal de Cuentas.

No obstante las conclusiones informadas por el órgano de control interno del Poder Judicial, se pone de manifiesto que **no se verifica opinión expresa del Auditor interno en relación a los Estados Demostrativos que comprenden en su conjunto, la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2013.**

C - DICTAMEN DEL AUDITOR EN RELACION A LOS ESTADOS DEMOSTRATIVOS

A continuación se expone en forma resumida la opinión de cada uno de los Estados Demostrativos analizados:

1.-ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS, CON RELACIÓN A LOS CRÉDITOS AL CIERRE DEL EJERCICIO: MONTO ORIGINAL, MODIFICACIONES INTRODUCIDAS, CRÉDITO DEFINITIVO AL CIERRE DEL EJERCICIO, COMPROMISO, DEVENGADO, MANDADO A PAGAR, PAGADO, SALDOS NO UTILIZADOS, DEUDA (ANEXO I):

La Ley N° 905, promulgada en fecha 26-12-2012, contiene Título I y II -PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS y Título III- DISPOSICIONES GENERALES. En los Art. 1° y 2°, se aprueba para el Ejercicio 2013, el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administración Central y Organismos Descentralizados. En el Art. 3°, se aprueban los Gastos Figurativos de la Administración Pública Provincial, quedando en consecuencia establecido el financiamiento por Contribuciones Figurativas de la Administración Pública Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados). En el Art. 4°, se estima el Resultado Económico de la Administración Pública Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados). En el Art. 5° se fija el importe correspondiente a los gastos para atender el Servicio de la Deuda de toda la Administración Pública Provincial.

gmo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo°

Luego, el día 14 de Enero de 2013 se publica en el Boletín Oficial N° 3118, el **Decreto N° 07/2013** el cual aprueba en el Art. 1° *la distribución analítica de los Créditos de la Administración Central (Anexo I)*. En el Art 2° *se aprueban los Gastos Figurativos y los Servicios de la Deuda de la Administración Central (Anexo II)*. En el Art. 3° *se aprueba la estimación de Recursos Corrientes y de Capital de la Administración Central (Anexo III)*. En el Art. 4° *se aprueba la estimación de Fuentes Financieras y Contribuciones Figurativas de la Administración Central (Anexos IV)*

Resulta oportuno destacar que para el análisis de toda la cuenta del ejercicio, se tomarán en cuenta los montos consolidados del Poder Judicial (incluidos los gastos realizados por el Consejo de la Magistratura)

De acuerdo a lo prescripto por la Resolución Plenaria N° 15/2002, punto 4, inc. c) apartado 1 (Ejecución del Presupuesto de Gastos con relación a los Créditos), **se muestran en el Anexo I adjunto al presente, la Ejecución de Gastos del Poder Judicial de la Provincia (consolidado con el Consejo de la Magistratura).**

El **monto aprobado** mediante Ley N° 905, distribuido por **Decreto N° 07/2013**, asciende a la suma de **(\$ 269.791.522)**, monto que constituye el punto de partida del crédito. Luego, considerando las modificaciones presupuestarias, que se encuentran expuestas en el cuadro del Anexo II del presente Informe Contable, se obtiene como resultado el monto de **Crédito Vigente**, el cual no sufre variaciones cuantitativas, resultando el mismo monto total que el aprobado originalmente.

Cuando analizamos el crédito votado hacemos referencia al monto distribuido por el Decreto N° 7/2013 (aprobado por Ley N° 905), correspondiendo que los montos allí establecidos se tomen como punto de partida del crédito para la exposición y análisis en la Ejecución Presupuestaria.

Habiendo analizado las modificaciones presupuestarias y la Ejecución consolidada presentada por el Poder Judicial, se advierte que el monto expuesto en la Ejecución Presupuestaria presentada (fs 397/403) para la partida 42-“Construcciones” no coincide con el monto aprobado y distribuido mediante el Decreto N° 7/2013, surgiendo una **diferencia de \$ 258.426,20**. En la Ejecución Presupuestaria presentada (fs 397/403) el monto expuesto en la partida 42- “ Construcciones” asciende a la suma de \$ 11.919.761,20, siendo que el monto asignado para la partida 42- “Construcciones” mediante Decreto N° 7/2013, asciende a la suma de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo°

\$ 11.661.335,00. Lo mismo sucede con el monto del inciso 2-Bienes de Uso (sin la partida 42) ya también posee la misma diferencia respecto del monto distribuido por el Decreto N° 7/2013, toda vez que en la Ejecución presupuestaria (fs 397/403) se expone la suma de \$ 2.255.981,25, mientras que el Decreto N° 7/2013 le asigna la suma de \$ 2.514.407,00 . Si bien el monto total del inciso 4-Bienes de Uso (incluida la partida 42) no sufre ninguna alteración, se consideró necesaria la aclaración formulada anteriormente. En relación a la partida 42-, el análisis de la presente aclaración quedará a criterio del Grupo Especial GEOP de este organismo de control, el encargado del análisis específico de la Partida 42.

La explicación verbal ofrecida por el Oficial Administrativo Ignacio LOIACONO en relación a tal diferencia, se fundamentó en que en el “Proyecto de Presupuesto aprobado para el Poder Judicial”, el monto en cuestión correspondía a “Construcciones proyectadas para el Consejo de la Magistratura”, y que en el Decreto N° 7/2013 no se toma en cuenta tal proyección y se asigna el monto directamente al inciso 4- Bienes de Uso.

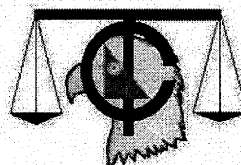
Cabe destacar que el cuadro que se adjunta en el presente punto y todos los análisis porcentuales que se efectuarán a continuación se realizaran en base a los montos de crédito expuesto en la Ejecución Presupuestaria Consolidada presentada (fs 397/403) por el Poder Judicial.

INCISO	MONTO APROBADO	MODIFICACIONES		MONTO DEFINITIVO (1)	MONTO DEFINITIVO S/EJECUCIÓN (2)	DIF ENTRE (2-1)
		Aumentos	Disminuciones			
1 - Personal	241.414.882,00			241.414.882,00	241.414.882,00	
2 – Bienes de Consumo	2.158.469,00	25.000,00		2.183.469,00	2.183.469,38	0,38
3 – Scios. No Personales	11.753.365,00		67.200,00	11.686.165,00	11.686.164,44	-0,56
4 – Bienes de Uso	2.514.407,00	405.949,62		2.920.356,62	2.661.930,87	-258.425,75
5 – Transferencias	289.064,00	42.200,00		331.264,00	331.262,78	-1,22
7 – Scios. De la Deuda				0,00	0,00	0,00
9- Gastos Figurativos				0,00	0,00	0,00
42- Construcciones	11.661.335,00		405.949,62	11.255.385,38	11.513.811,58	258.426,20
	269.791.522,00	473.149,62	473.149,62	269.791.522,00	269.791.521,05	-0,95

fm



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

INCISO	MONTO DEFINITIVO S/EJECUCIÓN (2)	COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGOS	SALDO NO EJ.	DEUDA	% INCISOS S/TOTAL CRED.	% EJECUTADO
1 - Personal	241.414.882,00	236.146.284,11	236.146.284,11	236.146.284,11	215.454.549,64	5.268.597,89	20.691.734,47	89,48	97,82
2 - Bienes de Consumo	2.183.469,38	1.292.092,82	1.292.092,82	1.292.092,82	1.064.757,06	891.376,56	227.335,76	0,81	59,18
3 - Scios. No Personales	11.686.164,44	8.726.783,13	8.726.783,13	8.726.783,13	8.570.074,93	2.959.381,31	156.708,20	4,33	74,68
4 - Bienes de Uso	2.661.930,87	1.328.401,77	1.328.401,77	1.328.401,77	1.221.439,42	1.333.529,10	106.962,35	0,99	49,90
5 - Transferencias	331.262,78	326.657,00	326.657,00	326.657,00	326.657,00	4.605,78	0,00	0,12	98,61
7 - Scios. De la Deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9- Gastos Figurativos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
42- Construcciones	11.513.811,58	3.877.039,62	3.877.039,62	3.877.039,62	3.431.849,32	7.636.771,96	445.190,30	4,27	33,67
	269.791.521,05	251.697.258,45	251.697.258,45	251.697.258,45	230.069.327,37	18.094.262,60	21.627.931,08	100,00	

Del análisis de la ejecución de gastos presentada por el organismo, surge que el Poder Judicial, considerando en forma consolidada los gastos ejecutados por el Consejo de la Magistratura, ha comprometido, devengado y mandado a pagar durante el ejercicio 2013, la suma total de \$ 251.697.258,45. Si constatamos el monto informado del devengado y mandado a pagar expuesto en la Ejecución con el monto informado a fojas 67 (\$ 251.699.218,26) correspondiente al total de ordenes de pago emitidas en 2013 netas acumuladas, y el monto informado a fojas 219 (\$ 251.699.218,26) correspondiente al total de compromisos devengados de 2013, se verifica una diferencia de \$ 1.959,89, diferencia que corresponde a créditos que quedan pendientes de ejecución en el Consejo de la Magistratura.

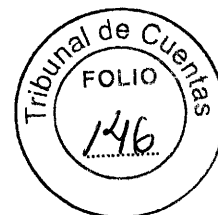
Si se muestra la **ejecución total en forma porcentual por inciso**, se puede observar que el porcentaje ejecutado para el **Inciso 1**, asciende al **97,82%**; en el caso del **Inciso 2** se ejecutó el **59,18%**, en el **Inciso 3** se ejecutó el **74,68%**, en el **Inciso 4** se ejecutó el **49,90%**, no habiéndose tomado en cuenta la partida 42 “Construcciones”, ya que esta última muestra desagregada una ejecución del **33,67%**, en el caso del **Inciso 5** se ejecutó el **98,61%**.

Del monto definitivo, el cual asciende a la suma de \$ 269.791.522,00 y considerando el monto total de lo ejecutado en el Ejercicio, se determina que hubo una **SUBEJECUCIÓN**, por el monto de \$ 18.094.262,60.-

El Pagado del Ejercicio asciende a la suma de \$ 230.069.327,37, monto que se constató con el monto del total de ordenes de pago del ejercicio pagadas en 2013, según lo informado a fojas 98 (\$ 230.071.281,18) surgiendo una diferencia de \$ 1.959,89, diferencia que corresponde a créditos que quedan pendientes de ejecución en el Consejo de la Magistratura, tal como se ha explicado en los párrafos precedentes del punto sujeto a análisis.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



*“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo°*

Con las aclaraciones expuestas anteriormente, se concluye que, analizada en forma global la documentación aportada por el Poder Judicial en el Expediente N° 38335-2014 caratulado “S/CIERRE DE CUENTAS GENERAL EJERCICIO AÑO 2013-PODER JUDICIAL”, con las limitaciones en el alcance expuestas en el punto VII, la **planilla de Ejecución presupuestaria de gastos por objeto adjunta a fojas 426/427 y planilla de Ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial adjunta a fojas 434/435 del Expediente N° 38335-2014 caratulado “S/CIERRE DE CUENTAS EJERCICIO FINANCIERO AÑO 2013-PODER JUDICIAL”, presenta razonablemente la Ejecución Presupuestaria de los Gastos con relación a los Créditos durante el Ejercicio 2013 para el Poder Judicial.**

2- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTRODUCIDAS EN EL EJERCICIO (ANEXO II)

Los Actos Administrativos que disponen modificaciones que afectan Créditos Presupuestarios, se encuentran adjuntos de fojas 249 a 294 de la documentación integrante de la Cuenta del Ejercicio presentada mediante expediente N° 38335-2014.

El **monto aprobado** mediante Ley N° 905 , distribuido por el Decreto Provincial N° 07/2013, asciende a la suma de **(\$ 269.791.522,00)**, monto que constituye el punto de partida del crédito. Atento las modificaciones presupuestarias fueron modificaciones de orden cualitativo, el **crédito vigente** total para todo el Poder Judicial (incluido el Consejo de la Magistratura) no sufre variaciones,ascendiendo a la suma de **(\$ 269.791.522,00)**.

Corresponde aclarar que se exponen a continuación sólo las modificaciones presupuestarias que afectaron y modificaron crédito entre los distintos incisos, y que no se exponen en el cuadro adjunto aquellas modificaciones que se realizaron afectando partidas parciales dentro de un mismo inciso (excepto para el inciso 4).

A continuación se muestran las modificaciones presupuestarias que afectaron y modificaron crédito entre distintos incisos y el resultado del crédito inicial luego de los aumentos y disminuciones, sin tomar en cuenta las modificaciones del inciso 9- Gastos Figurativos :



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo°

A) El siguiente cuadro muestra el crédito inicial y vigente según distribución del Decreto N° 7/13.

INCISO	Ley N° 905	Disposición Administra dor N° 1047/13 (04-11- 2013)	Resolución N° 35/2013 (20-11-2013)	Disposición Administrador N° 475/13 (05- 06-2014)	Disposición Administrador N° 1.184/13 (09- 12-2013)	CREDITO DEFINITIVO
	CREDITO INICIAL Distribuido por Decreto Pcial N° 07/2013					
1 - Personal	241.414.882,00					241.414.882,00
2 - Bienes de Consumo	2.158.469,00	25.000,00				2.183.469,00
3 - Scios No Personales	11.753.365,00	-25.000,00	-42.200,28			11.686.164,72
4 - Bienes de Uso	2.514.407,00			289.393,81	116.555,81	2.920.356,62
5 - Transferencias	289.064,00		42.200,28			331.264,28
6 - Act. Financieros						0,00
7 - Scios de la Deuda						0,00
8 - Otros Gastos						0,00
9 - Gastos Figurativos						0,00
42 - Construcciones	11.661.335,00			-289.393,81	-116.555,81	11.255.385,38
TOTAL	269.791.522,00	0,00	0,00	0,00		269.791.522,00

B) El siguiente cuadro muestra el crédito inicial y vigente según Ejecución presupuestaria.

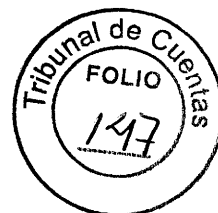
INCISO		Disposición Administra dor N° 1047/13 (04- 11-2013)	Resolución N° 35/2013 (20-11-2013)	Disposición Administrador N° 475/13 (05- 06-2014)	Disposición Administrador N° 1.184/13 (09- 12-2013)	CREDITO DEFINITIVO
	CREDITO INICIAL según Ejecución presupuestaria					
1 - Personal	241.414.882,00					241.414.882,00
2 - Bienes de Consumo	2.158.469,00	25.000,00				2.183.469,00
3 - Scios No Personales	11.753.365,00	-25.000,00	-42.200,28			11.686.164,72
4 - Bienes de Uso	2.255.981,25			289.393,81	116.555,81	2.661.930,87
5 - Transferencias	289.064,00		42.200,28			331.264,28
6 - Act. Financieros						0,00
7 - Scios de la Deuda						0,00
8 - Otros Gastos						0,00
9 - Gastos Figurativos						0,00
42 - Construcciones	11.919.761,20			-289.393,81	-116.555,81	11.513.811,58
TOTAL	269.791.522,45	0,00	0,00	0,00		269.791.522,45

Cuando analizamos el crédito inicial votado hacemos referencia al monto distribuido por el Decreto N° 7/2013, correspondiendo que los montos allí establecidos se tomen como punto de partida del crédito para la exposición y análisis de la Ejecución Presupuestaria. Habiendo analizado las modificaciones presupuestarias y la Ejecución consolidada presentada por el Poder Judicial, se advierte que el monto

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



*“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo°*

inicial expuesto en la Ejecución Presupuestaria presentada (fs 397/403) para la partida 42-“Construcciones” no coincide con el monto aprobado y distribuido mediante el Decreto N° 7/2013, surgiendo una **diferencia de \$ 258.426,20** . En la Ejecución Presupuestaria presentada (fs 397/403) el monto inicial expuesto para la partida 42- “ Construcciones” asciende a la suma de \$ 11.919.761,20 (**ref. Cuadro B**), siendo que el monto asignado para la partida 42- “Construcciones” mediante Decreto N° 7/2013, asciende a la suma de \$ 11.661.335,00 (**ref cuadro A**). Lo mismo sucede con el monto del inciso 2-Bienes de Uso (sin la partida 42) ya también posee la misma diferencia respecto del monto distribuido por el Decreto N° 7/2013, toda vez que en la Ejecución presupuestaria (fs 397/403) se expone la suma de \$ 2.255.981,25 (**ref cuadro B**), mientras que el Decreto N° 7/2013 le asigna la suma de \$ 2.514.407,00 (**ref cuadro A**). Si bien el monto total del inciso 4-Bienes de Uso (incluida la partida 42) no sufre ninguna alteración, se consideró necesaria la aclaración formulada anteriormente.

La explicación verbal ofrecida por el Oficial Administrativo Ignacio LOIACONO en relación a tal diferencia, se fundamentó en que en el “Proyecto de Presupuesto aprobado para el Poder Judicial”, el monto en cuestión correspondía a “Construcciones proyectadas para el Consejo de la Magistratura”, y que en el Decreto N° 7/2013 no se toma en cuenta tal proyección y se asigna el monto directamente al inciso 4- Bienes de Uso.

Tal como se ha explicado en el punto anterior, si bien existen diferencias de exposición en el **crédito inicial y vigente** del inciso 4-Bienes de Uso (sin incluir la partida 42-Construcciones) y de la partida 42-Construcciones, la diferencia no resulta significativa.

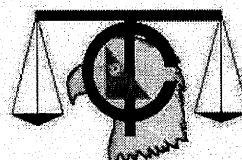
Efectuadas la aclaraciones pertinentes respecto de las diferencias detectadas, se concluye que analizada toda la documentación presentada por el Poder Judicial, con las limitaciones en el alcance expuestas en el punto VII, **los aumentos y disminuciones de crédito reflejados en la Ejecución de gastos por objeto (fs 424/427) exponen razonablemente el Monto Total Definitivo del Crédito para el Poder Judicial.**

3- DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS (ANEXO III).

fmf



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

*“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”*

En relación a los **Recursos estimados** para el Poder Judicial, se toma en consideración lo expuesto en el Anexo III-Decreto N° 7/2013 y Anexo IV del citado Decreto. El total de los **recursos estimados** para el Poder Judicial asciende a la suma de pesos DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIDOS (\$269.791.522), correspondiendo en su mayor medida a **“Contribuciones Figurativas”** (\$ 264.795.434,00), representando el **98,15%** del total de los recursos estimados, comprendiendo el **1,63%** restante a **“Recursos Corrientes”** (\$ 4.394.313,00) y **“Fuentes Financieras el 0,22 % (\$ 601.775,00).**

Los datos que se muestran “ut supra” reflejan los montos aprobados y estimados de acuerdo a lo expuesto en los Anexos III y Anexo IV del -Decreto N° 7/2013.

No obstante, resulta oportuno señalar que de acuerdo a la Ejecución de recursos adjunta al expediente, tal composición sufre una variación en relación a los conceptos utilizados dentro de Ingresos Corrientes, ya que de la documentación surge que no todos los Ingresos corrientes provienen del rubro “Tasas”.

El monto del Recurso de acuerdo a la Ejecución de Recursos presentada y aprobada por el Poder Judicial asciende a la suma de \$ 269.791.521,04, la cual muestra una diferencia de \$0,96 con el Recurso Aprobado por Decreto N° 7/2013. Cabe destacar que en los análisis que se efectuarán más adelante, se tomarán las cifras de acuerdo a la Ejecución de Recursos presentada por el organismo.

El monto del recurso DEFINITIVO asciende a la suma de \$ **269.791.521,04**. Comparada esta cifra con lo realmente PERCIBIDO, que asciende a \$ **242.167.043,70**, se puede concluir que hubo una SUB-EJECUCION DE RECURSOS de \$ **27.624.477,34**.

Si analizamos la ejecución por grandes rubros, observamos que, sobre un total de **Recursos Corrientes** percibidos, que ascienden a \$ 9.824.313,24 , sobre el calculo definitivo, que asciende a \$ 4.394.313,24, se aprecia una **Sobre-Ejecución** de \$ **5.430.106,68**. En relación a la Disminución de otros Activos Financieros, que el percibido asciende a la suma de \$ 0,00, y el calculo definitivo a la suma \$601.775,00 con lo cual se determina el monto total de sub-ejecución de \$ **601.775,00**. Las Contribuciones Figurativas percibidas ascienden a \$ 232.342.623,58 sobre el calculo definitivo de \$ 264.795.432,80, resultando de tal cifra una **Sub-Ejecución** de \$ **32.452.809,22**.



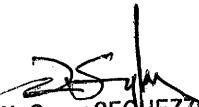
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



*"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"*

Se verificaron los recursos percibidos al 31/12/13 con los mayores de las respectivas cuentas y con la documentación respaldatoria .

A continuación se muestra la Ejecución de Recursos por Rubro al 31/12/2013:


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

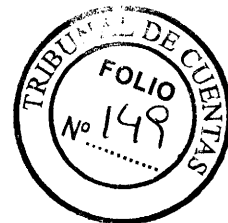
“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

CON DEL RUBRO	FORMULADO EJECUCIÓN DE RECURSOS (14 422/423)	AUMENTOS	DISMINUCIO NES	CALCULO DEFINITIVO EJECUCION	EJECUTADO	SALDO
01 RECURSOS CORRIENTES	4.394.513,24	0,00	0,00	4.394.513,24	5.824.420,12	-5.436.106,88
01 01 INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01 01 01 Ingresos por rentas						
01 01 02 Ingresos Patrimoniales						
01 01 03 Ingresos por Producción						
01 01 04 Otros tributos						
01 01 05 Ingresos por regímenes federales						
01 01 06 Aportes no reintegrables						
01 01 07 Ingresos por fondos y programas nacionales						
01 02 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3.789.513,24	0,00	0,00	3.789.513,24	8.257.369,16	-4.467.855,92
01 02 01 Tasas	2.640.000,00	0,00		2.640.000,00	4.403.140,57	-1.763.140,57
01 02 02 Derechos						0,00
01 02 03 Primas						0,00
01 02 04 Regalias						0,00
01 02 05 Alquileres						0,00
01 02 06 Multas						0,00
01 02 07 Registro de la Propiedad Inmueble	1.080.000,00			1.080.000,00	3.379.606,58	-2.299.606,58
01 02 09 Otros Ingresos No Tributarios	69.513,24			69.513,24	474.622,01	-405.108,77
01 03 CONTRIBUCIONES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01 03 01 Contribuciones al Servicio Previsional						
01 03 02 Contribuciones a las Obras Sociales						
01 03 03 Otras Contribuciones						
01 04 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01 04 01 Venta de Bienes						
01 04 02 Venta de Servicios						
01 05 INGRESOS DE OPERACION	4.800,00	0,00	0,00	4.800,00	0,00	4.800,00
01 05 01 Venta Bruta de Bienes	4.800,00			4.800,00		4.800,00
01 05 02 Venta Bruta de Servicios						
01 05 03 Ingresos Financieros de Instituciones Financieras					0,00	0,00
01 05 09 Otros Ingresos de Operación						
01 06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	600.000,00	0,00	0,00	600.000,00	1.567.050,96	-967.050,96
01 06 01 Intereses Plazo Fijo						
01 06 02 Intereses por Depósitos	600.000,00			600.000,00	1.567.050,96	-967.050,96
01 06 03 Intereses por Títulos y Valores		0,00				
01 06 04 Beneficios por Inversiones Empresariales						
01 06 05 Arrendamiento de Tierras y Terrenos						
01 06 06 Derechos sobre Bienes Intangibles						
01 07 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01 07 01 Del sector privado						
01 07 02 Del sector público Nacional						
01 07 03 Del Sector público Nacional Financiero						
01 07 04 De empresas Públicas						
01 07 05 De sector público Provincial y Municipal						
01 07 06 De entidades externas						
02 RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
02 01 VENTA DE BIENES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
02 01 01 Venta de Bienes						
02 01 03 Amortizaciones y depreciaciones						
02 02 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
02 02 01 Del Sector privado						
02 02 02 Del Sector Público Nacional						
02 02 03 Del Sector público Nacional Financiero						
02 02 04 De empresas Públicas						
02 02 05 De sector público Provincial y Municipal						
02 02 06 De entidades externas						
03 FUENTES FINANCIERAS	601.775,00	0,00	0,00	601.775,00	0,00	601.775,00
03 01 VENTA DE TITULOS Y VALORES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 01 01 Venta de Títulos y Valores de Corto Plazo						
03 01 02 Venta de Títulos y Valores de Largo Plazo						
03 02 VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 02 01 De Empresas Privadas						
03 02 02 De Instituciones Públicas Financieras						
03 02 03 De Empresas Públicas no Financieras						
03 02 04 De Empresas Públicas Multinacionales						
03 02 05 De Organismos Internacionales						
03 02 06 De Otras Empresas del Sector Externo						
03 03 RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 03 01 Del Sector Privado						
03 03 02 Del Sector Público Nacional						
03 03 03 Del Sector Público Provincial						
03 03 04 Del Sector Público Municipal						
03 03 06 De Instituciones Públicas Financieras						
03 03 07 De Empresas Públicas no Financieras						
03 03 08 De Empresas Públicas Multinacionales						
03 03 09 Del Sector Externo						
03 04 RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 04 01 Del Sector Privado						
03 04 02 Del Sector Público Nacional						
03 04 03 Del Sector Público Provincias						
03 04 04 Del Sector Público Municipal						
03 04 06 De Instituciones Públicas Financieras						
03 04 07 De Empresas Públicas no Financieras						
03 04 08 De Empresas Públicas Multinacionales						
03 04 09 Del Sector Externo						
03 05 DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	601.775,00	0,00	0,00	601.775,00	0,00	601.775,00
03 05 01 Disminución de Disponibilidades						
03 05 02 Disminución de Inversiones Financieras	601.775,00		0,00	601.775,00	0,00	601.775,00
03 05 03 Disminución de Cuentas Comerciales a Cobrar						
03 05 04 Disminución de Otras Cuentas a Cobrar						
03 05 05 Disminución de Documentos Comerciales a Cobrar						
03 05 06 Disminución de Otros Documentos a Cobrar						
03 05 07 Adelantos a Proveedores y Contratistas						
03 05 08 Activos Diferidos						
03 06 ENDEUDAMIENTO PUBLICO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 06 01 Colocación de Deuda interna						
03 06 02 Colocación de Deuda Externa						
03 07 OBTENCION DE PRESTAMOS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 07 01 Del Sector Privado						
03 07 02 De la Administración Nacional						
03 07 03 De Otras Instituciones Públicas Nacionales						
03 07 05 De Provincias y Municipalidades						
03 07 06 De Empresas Públicas no Financieras						
03 07 07 De Instituciones Públicas Financieras						
03 07 08 De Empresas Públicas Multinacionales						
03 07 09 Del Sector Externo						
03 08 INCREMENTO DE OTROS PASIVOS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 08 01 De Cuentas a Pagar Comerciales						
03 08 02 De Otras Cuentas a Pagar						
03 08 03 De Documentos a Pagar Comerciales						
03 08 04 De Otros Documentos a Pagar						
03 08 05 De Depósitos						
03 08 06 De Pasivos Diferidos						
03 08 07 Incremento de Previsiones Provisiones y Reservas Técnicas						
03 08 09 Conversión de la Deuda de Corto Plazo en Deuda de Largo Plazo						
03 09 INCREMENTO DEL PATRIMONIO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 09 01 Incremento del Capital						
03 09 02 Incremento de Reservas						
03 09 03 Incremento de los Resultados						
04 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	254.795.432,80	0,00	0,00	254.795.432,80	222.242.623,38	32.462.666,22
04 01 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	255.615.779,05	0,00	0,00	255.615.779,05	226.639.291,99	28.976.487,06
04 01 01 Contribuciones de la Administración Central para financiar Gastos Corrientes	255.615.779,05			255.615.779,05	###	28.976.487,06
04 01 02 Contribuciones de Instituciones Descentralizadas para financiar Gastos Corrientes						
04 01 03 Contribuciones de Institutos de Seguridad Social para financiar Gastos Corrientes						
04 02 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	9.179.653,75	0,00	0,00	9.179.653,75	5.703.331,59	3.476.322,16
04 02 01 Contribuciones de la Administración Central para financiar Gastos de Capital	9.179.653,75			9.179.653,75	5.703.331,59	3.476.322,16
04 02 02 Contribuciones de Instituciones Descentralizadas para financiar Gastos de Capital						
04 02 03 Contribuciones de Institutos de Seguridad Social para financiar Gastos de Capital						
04 03 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES FINANCIERAS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
04 03 01 Contribuciones de la Administración Central para financiar Aplicaciones Financieras						
04 03 02 Contribuciones de Instituciones Descentralizadas para financiar Aplicaciones Financieras						
04 03 03 Contribuciones de Institutos de Seguridad Social para financiar Aplicaciones Financieras						
TOTALES	280.791.921,04	0,00	0,00	280.791.921,04	242.187.643,70	37.924.477,24

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



*“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo°*

Considerada en forma global la documentación aportada por el Poder Judicial, y tomando en cuenta las limitaciones expuestas en el punto VII, se concluye que **la Planilla de Ejecución de Recursos por Rubros** (adjunta de fojas 422 a 423, del Expediente Poder Judicial N° 38335-2014 caratulado “S/CIERRE DE CUENTA EJERCICIO FINANCIERO AÑO 2013-PODER JUDICIAL”) **refleja razonablemente en sus aspectos significativos la ejecución de recursos del Poder Judicial durante el Ejercicio 2013.**

4- DE LA EJECUCIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL OCUPADA.

Respecto a la planta de personal, cabe mencionar que el artículo N° 10 de la Ley Provincial N° 905 fija en QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO (545) EL NÚMERO TOTAL DE CARGOS de planta de personal permanente y de no permanente para el Poder Judicial.

El Superior Tribunal de Justicia informa en Planilla de Planta de Personal Ocupada a fs. 224 la cantidad de QUINIENTOS VEINTIUNO (521), detallada de la siguiente manera:

Poder Judicial: Autoridades Superiores: 172 agentes

Resto : 348 agentes

Consejo de la Magistratura: Autoridades Superiores: 0 agentes.

Resto : 1 agente.

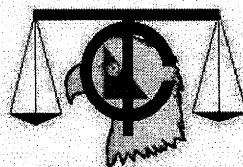
El monto ejecutado en concepto de Gasto en Personal, inciso 1) en el presente ejercicio, asciende a la suma de \$ 236.146.248,11, sobre un total Presupuestado de \$ 241.414.882,00.-

Por último se informa que la Planta de Personal Ocupada no supera la Planta de Personal Aprobada por Ley Provincial N° 905.

4- ESTADO DEL MOVIMIENTO DEL TESORO (Anexo IV):



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo°

	CONCEPTO	
I	SALDOS INICIALES (01-01)	8.779.927,25
	a. Fondos Disponibles Provinciales	
	Caja	0,00
	Bancos	1.483.905,31
	Inversiones	7.240.869,64
	b. Fondos de Terceros	55.152,30
II	INGRESOS	195.026.254,43
	a. Presupuestarios	194.627.015,73
	Ingresos Tributarios	0,00
	Contribuciones de la Seguridad Social	0
	Ingresos No Tributarios	9.349.798,11
	Venta de Bienes y Servicios	0,00
	Contribuciones Figurativas	184.802.595,61
	Otros	474.622,01
	b. No Presupuestarios	399.238,70
	Fondos de Terceros	354.561,53
	Otros	44.677,17
III	EGRESOS	198.069.309,08
	a. Presupuestarios	197.633.091,21
	Gasto en Personal	182.750.086,70
	Bienes y Servicios	9.784.387,09
	Bienes de Uso	4.771.960,42
	Transferencias	326.657,00
	Gastos Figurativos	0,00
	Otros	0,00
	b. No Presupuestarios	436.217,87
	Fondos de Terceros	158.088,00
	Otros	278.129,87
IV	SALDOS FINALES (31-12)	5.736.872,60
	a. Fondos Disponibles Provinciales	5.485.246,77
	Caja	0,00
	Bancos	1.615.222,44
	Inversiones	3.870.024,33
	b. Fondos de Terceros	251.625,83

I-Saldos Iniciales:

Se constataron todos los saldos iniciales (01/01/2013) con la información puesta a disposición por el Poder Judicial y adicionalmente con la documentación obrante en la Delegación Poder Judicial de este Tribunal de Cuentas, relacionada con el cierre de cuentas del ejercicio 2013.

Si bien se detecta un error en las fechas indicadas tanto en los saldos iniciales y finales de los cuadros adjuntos a fojas 432/433, se entiende que tratándose del Ejercicio 2013, se ha cometido un error de copiado involuntario a la hora de poner



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo°
saldo inicial al 01/01/2012 y saldo final 31/12/2012, correspondiendo ser 01/01/2013
y 31/12/2013.

A continuación se exponen los saldos de las cuentas bancarias al 01-01-2013:

CUENTAS BANCARIAS	SALDO SEGÚN EXTRACTO BANCARIO	SALDO SEGÚN LIBRO BANCO	CONCILIACION BANCARIA
Cuenta General de Gastos	\$ 233.142,10	\$203.668,70	Conciliado
Registro Propiedad Inmueble	\$717.277,27	\$717.277,27	Conciliado
Tasas Judiciales	\$562.959,34	\$562.959,34	Conciliado
Fondos de Terceros	\$55.152,30	\$55.152,30	Conciliado

La verificación se realizó con los Extractos Bancarios y copia de los Libro Banco, arrojando dicho cotejo una coincidencia total con lo informado.

La suma de PESOS UN MILLON CUATROSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCO CON 31/100 (\$ 1.483.905,31) corresponde a la totalidad de las cuentas bancarias informadas por el Poder Judicial, más Fondos de Terceros en la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON 30/100 (\$55.152,30), coinciden con los montos expuestos en el Estado de Movimientos del Tesoro al final del ejercicio 2012.

IV-Saldos Finales:

Se constataron los saldos finales (31/12/2013) con la información puesta a disposición por del Departamento Contable. A continuación se exponen los saldos finales de las cuentas bancarias:

CUENTAS BANCARIAS	SALDO SEGÚN EXTRACTO BANCARIO	SALDO SEGÚN LIBRO BANCO	CONCILIACION BANCARIA
Cuenta General	\$ 587.928,86	\$ 577.481,44	Conciliado



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo°

de Gastos			
Registro	\$ 481.362,80	\$ 481.362,80	Conciliado
Propiedad Inmueble			
Tasas Judiciales	\$ 556.378,19	\$ 556.378,19	Conciliado
Fondos de Terceros	\$ 251.625,83	\$ 251.625,83	Conciliado

La verificación se realizó con los Extractos Bancarios y copia de los Libros Banco, arrojando dicho cotejo una coincidencia total con lo informado.

La suma de \$ 1.615.222,44 corresponde a la totalidad pesos argentinos depositados en las cuentas bancarias informadas por el Poder Judicial, más los Fondos de Terceros, los cuales ascienden a la suma de \$ 251.625,83.

A su vez se constató el Saldo Final de los Plazos Fijos con la documentación obrante en el expediente.

Del análisis global de la documentación adjunta al expediente, con las limitaciones expuestas en el punto VII, se concluye que el Estado de Movimientos del Tesoro adjunto a fojas 433, el cual expone los Movimientos del Tesoro del Poder Judicial durante el ejercicio 2013, presenta razonablemente en sus aspectos significativos la situación que se informa.

A fin de efectuar una comparación netamente financiera entre los dos últimos ejercicios, se presenta a continuación el Estado de Movimientos del Tesoro del Ejercicio 2013 (reflejado como ACTUAL) y del Ejercicio 2012 (reflejado como ANTERIOR). En relación al análisis de los datos, con el objetivo de comparar las cifras de los dos últimos ejercicios, corresponde efectuar una aclaración en lo que respecta a los datos informados en la columna ANTERIOR, ya que los mismos fueron obtenidos de la cuenta del ejercicio aprobada en el ejercicio 2012, sin que en el presente análisis se opine de la certeza o razonabilidad de dichos importes, atento que ya se ha opinado al respecto en el cierre de cuentas del ejercicio anterior mediante Informe Contable N° 195/2013 Letra T.C.P -STJ, de fecha 20 de Mayo del año 2013.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo°

	CONCEPTO	ACTUAL (2013)	ANTERIOR (2012)
I	SALDOS INICIALES (01-01)	8.779.927,25	5.884.614,72
	a. Fondos Disponibles Provinciales		
	Caja	0,00	0,00
	Bancos	1.483.905,31	1.645.772,98
	Inversiones	7.240.869,64	4.220.081,58
	b. Fondos de Terceros	55.152,30	18.760,16
II	INGRESOS	195.026.254,43	172.287.189,83
	a. Presupuestarios	194.627.015,73	148.987.205,18
	Ingresos Tributarios	0,00	0,00
	Contribuciones de la Seguridad Social	0,00	0,00
	Ingresos No Tributarios	9.349.798,11	6.640.778,44
	Venta de Bienes y Servicios	0,00	0,00
	Contribuciones Figurativas	184.802.595,61	140.815.682,37
	Otros (Multas)	474.622,01	1.530.744,37
	b. No Presupuestarios	399.238,70	23.299.984,65
	Fondos de Terceros	354.561,53	124.177,31
	Otros	44.677,17	23.175.807,34
III	EGRESOS	197.633.091,21	169.391.877,30
	a. Presupuestarios	197.633.091,21	169.391.877,30
	Gasto en Personal	182.750.086,70	137.381.190,60
	Bienes y Servicios	9.784.387,09	7.362.667,42
	Bienes de Uso	4.771.960,42	853.299,15
	Transferencias	326.657,00	241.887,06
	Gastos Figurativos	0,00	0,00
	Otros	0,00	0,00
	b. No Presupuestarios	436.217,87	23.552.833,07
	Fondos de Terceros	158.088,00	87.785,17
	Otros	278.129,87	23.465.047,90
IV	SALDOS FINALES (31-12)	5.736.872,60	8.779.927,25
	a. Fondos Disponibles Provinciales	5.485.246,77	8.724.774,95
	Caja	0,00	0,00
	Bancos	1.615.222,44	1.483.905,31
	Inversiones	3.870.024,33	7.240.869,64
	b. Fondos de Terceros	251.625,83	55.152,30

5- DE LA SITUACION DEL TESORO:

1) Valores Activos	63.839.367,46
Caja	0,00
Bancos	1.866.848,27
Inversiones Financieras	3.870.024,33
Créditos	
- Organismos Descentralizados	0,00
- Tesorería Gral de la Pcia Ret. IPAUSS Ley 641	6.874.780,85
- Tesorería General de la Provincia (Ctas Cobrar 2013)	41.508.871,51
- -Deudores por Venta de Bienes y Servicios	0,00
- Anticipos otorgados (Depós. Garantía Alq)	235.300,00
- Otros Créditos (Ctas a cobrar ejercicio 2011 y 2012)	9.483.542,50
2) Valores Pasivos	21.879.556,91
Remuneraciones a pagar	20.691.734,47
Proveedores	936.196,61
- Bienes de Consumo	227.335,76
- Servicios no personales	156.708,20
- Bienes de Uso y Construcciones	552.152,65
- Transferencias a pagar	0,00
- Transferencias a Organismos Descentralizados	0,00
- Obligaciones de Ejercicios Anteriores	0,00
- Tesorería General de la Provincia	0,00
- Instituciones Financieras	0,00
- Estado Nacional	0,00
- Letras del Tesoro	0,00
- Fondos de Terceros y en Garantía	251.625,83
- Otros	
3) Diferencia (1-2)	41.959.810,55

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



*“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”*

Del análisis global de la documentación adjunta al expediente, con las limitaciones expuestas en el punto VII del presente y las aclaraciones efectuadas en el punto 9- Estado de Deuda Pública, **se concluye que la Planilla adjunta a fojas 431, la cual expone la Situación del Tesoro del Poder Judicial al 31/12/2013, presenta razonablemente en sus aspectos significativos la situación que se informa.**

8-CAUSAS JUDICIALES: Mediante Nota Externa Letra T.C.P N° 205/2014 se solicitó al Administrador del Superior Tribunal de Justicia información respecto de la existencia de juicios pendientes y la situación en que se encontraban los mismos al 31/12/2013. Mediante Nota de fojas 414/417, suscripta por el Oficial Administrativo Área Contable Ignacio LOIACONO y el Administrador STJ CP Gustavo Oscar ZAMORA, se informa que no existen juicios pendientes al 31/12/2013.

9-ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA:

Según la Planilla de Estado de la Deuda adjunta a fojas 430, el Poder Judicial informa que no posee deuda interna directa, indirecta, así como tampoco deuda externa directa e indirecta. No obstante lo expuesto en el Estado de Deuda Pública, mediante Nota suscripta por el Administrador CP Gustavo ZAMORA y Oficial Administrativo Contable Ignacio LOIACONO (fs 417) se informa que la deuda previsional y asistencial exigible y no exigible con el IPAUSS, a la fecha de corte de la documentación, surge del Informe Contable N° 459/12 letra TCP (Delegación Ipauss) como así también del Resumen de Deuda, emitido por el Departamento de Fiscalización del IPAUSS al 31/12/2013 (fs 378), suscripta la misma. En dicho Resumen de Deuda (fs 378) se puede observar que hay determinación de deuda exigible al 31-12-2013 por un monto de \$ 4.881.718,24 y por otra parte se muestra una deuda Judicializada por el monto de \$ 703.911,42.

Respecto del Estado de Deuda aprobado, puede verificarse que no se encuentra incluida en los valores pasivos la deuda con el IPAUSS, por lo que se solicitó información respecto de la misma. Mediante Nota suscripta por el Administrador CP Gustavo ZAMORA y Oficial Administrativo Contable Ignacio LOIACONO (fs 417), se informa al respecto que la deuda previsional y asistencial exigible y no



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



*"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"*

exigible con el IPAUSS, a la fecha de corte de la documentación, surge del Informe Contable N° 459/12 letra TCP (Delegación Ipauss) como así también del Resumen de Deuda emitido por el Departamento de Fiscalización del IPAUSS al 31/12/2013 (fs 378). En dicho Resumen de Deuda (fs 378) se puede observar que hay determinación de deuda exigible al 31-12-2013 por un monto de \$ 4.881.718,24 y por otra parte se muestra una deuda judicializada por el monto de \$ 703.911,42. Luego, mediante Nota externa TCP N° 540/2014, de fecha 04-04-2014, se solicitó se efectúen las aclaraciones pertinentes en relación al Detalle de la Deuda Previsional y Asistencial, exigible, y no exigible con el I.P.A.U.S.S. al 31/12/2013 ya que de la documentación de la Cuenta del ejercicio 2013 adjunta al expediente N° 38335-2014, dichos montos no se encuentran incluidos como deuda tanto en el Estado de Situación del Tesoro como en el Estado de Deuda Pública (cuadro N° 5) aprobados por Acordada N° 29/2014.

Luego, con fecha 08/04/2014 se recibe Oficio N° 401/2014-STJ-SSA, en el cual se deja expresado que el tratamiento aplicado desde el punto de vista contable, es el de un pasivo contingente ya que si bien se han conciliado los montos, no está determinada a la fecha, firma y concreción del acuerdo entre partes.

De acuerdo a la documentación agregada de fojas 452 a 454, el Poder Judicial no resulta deudor de las deudas reclamadas, las cuales deben ser exigidas al Poder Ejecutivo Provincia.

9- ESQUEMA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO BASE DEVENGADO Y BASE PAGADO (ANEXO VII):

Resulta importante informar que de acuerdo a los importes expuestos en los cuadros Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento agregados a fs. 428 y fs 429 del expediente de marras, el resultado en el Esquema **Base Devengado** arroja un Déficit de \$ 9.530.214,75 y si el resultado en el Esquema **Base Pagado** arroja un Superávit de \$ 12.097,716,33.

A continuación se muestran los Esquemas Ahorro- Inversión-Financiamiento:



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo°

CONCEPTO	BASE DEVENGADO	BASE PAGADO
I. INGRESOS CORRIENTES	9.824.420,12	9.824.420,12
INGRESOS TRIBUTARIOS	9.824.420,12	9.824.420,12
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	-	-
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8.257.369,16	8.257.369,16
VENTA DE BIENES Y SERV. DE LAS ADM. PUB.	-	-
INGRESOS DE OPERACIONES	-	-
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.567.050,96	1.567.050,96
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-
II. GASTOS CORRIENTES	246.491.817,06	225.416.038,63
PERSONAL	236.146.284,11	215.454.549,64
BIENES CORRIENTES	1.292.092,82	1.064.757,06
SERVICIOS NO PERSONALES	8.726.783,13	8.570.074,93
TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROG.CTES	326.657,00	326.657,00
INTERESES DE LA DEUDA	-	-
OTROS	-	-
III. AHORRO/DESAHORRO	-236.667.396,94	-215.591.618,51
IV. RECURSOS DE CAPITAL	-	-
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	-	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	-	-
V. GASTOS DE CAPITAL	5.205.441,39	4.653.288,74
INVERSION REAL DIRECTA	5.205.441,39	4.653.288,74
INVERSION FINANCIERA	-	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III + IV - V)	-241.872.838,33	-220.244.907,25
TOTAL RECURSOS	9.824.420,12	9.824.420,12
TOTAL GASTOS	251.697.258,45	230.069.327,37
VII. RECURSOS FIGURATIVOS (CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS)	232.342.623,58	232.342.623,58
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	-	-
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI + VII - VIII)	-9.530.214,75	12.097.716,33
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	26.855.477,60	5.227.546,52
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	5.227.546,52	5.227.546,52
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	21.627.931,08	-
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	,00	-
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	17.325.262,85	17.325.262,85
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	,00	-
AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	17.325.262,85	17.325.262,85
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	,00	-
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X Menos XI)	9.530.214,75	-12.097.716,33
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	,00	,00

En el análisis de la cuenta del Ejercicio, también se expone la Situación Económica - Financiera del Organismo, la cual se refleja claramente en los Estados demostrativos que se presentan en el punto sujeto a análisis. Tomando en consideración las aclaraciones efectuadas en este punto y las limitaciones expuestas en el apartado VII del presente, **el esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento que se expone**

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



*"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"*

obran a fojas 428 del expediente (Base Devengado) y el esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento expuesto a fojas 429 (Base Pagado), presentan razonablemente en sus aspectos significativos la situación económica-financiera del organismo para el Ejercicio 2013.

RECOMENDACIONES:

- ✓ Se recomienda que en la exposición del crédito inicial se respete la distribución otorgada por el Ministerio de Economía.
- ✓ Se recomienda para futuro, que al momento de exponer como Activo el Crédito proveniente de la Tesorería General de la Provincia, tal como se informa en el Estado de Situación del Tesoro, la documentación respaldatoria se encuentre debidamente conciliada y certificada por algún responsable de la Tesorería General de la Provincia, o en su defecto funcionario responsable del Ministerio de Economía de la Provincia.
- ✓ Se recomienda que en el informe de la Auditoría interna, más allá de las conclusiones respecto del curso que se le ha dado a lo largo del ejercicio a las observaciones y recomendaciones formuladas por este organismo de control, se deberá plasmar opinión expresa del Auditor interno en relación a los Estados Demostrativos que comprenden en su conjunto, la Cuenta de Inversión del Ejercicio.
- ✓ Habiéndose verificado que durante el ejercicio 2013 hubo una sobreejecución de los recursos provenientes de Ingresos no tributarios, por la suma total de \$ 4.467.855,92, y que además se ha verificado una sobreejecución de los Recursos Corrientes durante el Ejercicio 2011 y Ejercicio 2012, se recomienda que en próximas proyecciones de recursos, en las etapas de Planificación y Elaboración del Presupuesto para los Ejercicios venideros, se propicie una mejor estimación de los Recursos a recaudar, con una mayor aproximación a la realidad.

fm



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



*"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"*

Es todo cuanto informo.

Se remite el presente Informe, adjuntándose los Anexos I, II, III , IV, V, VI, VII y VIII los cuales forman parte integrante del mismo, constando de un total de 24 fojas útiles.


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO I - INFORME CONTABLE TCP N° 156/2014 - CUENTA DEL EJERCICIO 2013 – PODER JUDICIAL

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADO CON RELACION A LOS CREDITOS

INCISO	MONTO APROBADO	MODIFICACIONES Aumentos	MODIFICACIONES Disminuciones	MONTO DEFINITIVO (1)	MONTO DEFINITIVO S/EJECUCIÓN (2)	DIF ENTRE (2-1)	COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGOS	SALDO NO EJ.	DEUDA	% INCISOS S/TOTAL CRED.	
													EJECUTADO	%
1 - Personal	241.414.882,00			241.414.882,00	241.414.882,00		236.146.284,11	236.146.284,11	236.146.284,11	215.454.549,64	5.268.597,89	20.691.734,47	89,48	97,82
2 - Bienes de Consumo	2.158.469,00	25.000,00		2.183.469,00	2.183.469,38	0,38	1.292.092,82	1.292.092,82	1.292.092,82	1.064.757,06	891.376,56	227.335,76	0,81	59,18
3 - Scios. No Personales	11.753.365,00		67.200,00	11.686.165,00	11.686.164,44	-0,56	8.726.783,13	8.726.783,13	8.726.783,13	8.570.074,93	2.959.381,31	156.708,20	4,33	74,68
4 - Bienes de Uso	2.514.407,00	405.949,62		2.920.356,62	2.661.930,87	-258.425,75	1.328.401,77	1.328.401,77	1.328.401,77	1.221.439,42	1.333.529,10	106.962,35	0,99	49,90
5 - Transferencias	289.064,00	42.200,00		331.264,00	331.262,78	-1,22	326.657,00	326.657,00	326.657,00	326.657,00	4.605,78	0,00	0,12	98,61
7 - Scios. De la Deuda				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9- Gastos Figurativos				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
42- Construcciones	11.661.335,00		405.949,62	11.255.385,38	11.513.811,58	258.426,20	3.877.039,62	3.877.039,62	3.877.039,62	3.431.849,32	7.636.771,96	445.190,30	4,27	33,67
	269.791.522,00	473.149,62	473.149,62	269.791.522,00	269.791.521,05	-0,95	251.697.258,45	251.697.258,45	251.697.258,45	230.069.327,37	18.094.262,60	21.627.931,08	100,00	

C.P.N. Oscar S. GOMEZ
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



MODIFICACIONES PRESUPUESTO EJERCICIO 2013

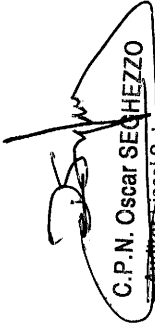
A) Cuadro con crédito inicial según distribución Decreto N° 7/2013

INCISO	Ley N° 905		Disposición Administrador N° 1047/13 (04-11-2013)	Resolución N° 35/2013 (20-11- 2013)	Disposición Administrador N° 475/13 (05- 06-2014)	Disposición Administrador N° 1.184/13 (09- 12-2013)	CREDITO DEFINITIVO
	CREDITO INICIAL	Distribuido por Decreto Pcial N° 07/2013					
1 – Personal	241.414.882,00						241.414.882,00
2 – Bienes de Consumo	2.158.469,00	25.000,00					2.183.469,00
3 – Scios No Personales	11.753.365,00	-25.000,00	-42.200,28				11.686.164,72
4 – Bienes de Uso	2.514.407,00			42.200,28	289.393,81	116.555,81	2.920.356,62
5 – Transferencias	289.064,00						331.264,28
6 – Act. Financieros							0,00
7 – Scios de la Deuda							0,00
8 – Otros Gastos							0,00
9 – Gastos Figurativos							0,00
42 – Construcciones	11.661.335,00				-289.393,81	-116.555,81	11.255.385,38
TOTAL	269.791.522,00	0,00	0,00	0,00	0,00		269.791.522,00

B) Cuadro con crédito inicial según Ejec. Presupuestaria, según Proyecto de presupuesto aprobado para el Poder Judicial

INCISO	CREDITO INICIAL según Ejecución presupuestaria		Disposición Administrador N° 1047/13 (04-11-2013)	Resolución N° 35/2013 (20-11- 2013)	Disposición Administrador N° 475/13 (05- 06-2014)	Disposición Administrador N° 1.184/13 (09- 12-2013)	CREDITO DEFINITIVO
	CREDITO INICIAL	Distribuido por Decreto Pcial N° 07/2013					
1 – Personal	241.414.882,00						241.414.882,00
2 – Bienes de Consumo	2.158.469,00	25.000,00					2.183.469,00
3 – Scios No Personales	11.753.365,00	-25.000,00	-42.200,28				11.686.164,72
4 – Bienes de Uso	2.255.981,25			42.200,28	289.393,81	116.555,81	2.661.930,87
5 – Transferencias	289.064,00						331.264,28
6 – Act. Financieros							0,00
7 – Scios de la Deuda							0,00
8 – Otros Gastos							0,00
9 – Gastos Figurativos							0,00
42 – Construcciones	11.919.761,20				-289.393,81	-116.555,81	11.513.811,58
TOTAL	269.791.522,45	0,00	0,00	0,00	0,00		269.791.522,45




C.P.N. Oscar SEQUENZA
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

EJECUCION DE RECURSOS POR RUBROS



CON DEL RUBRO		FORMULADO DE EJECUCION DE RECURSOS (ts 422/423)	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CALCULO DEFINITIVO DE EJECUCION	EJECUTADO	SALDO
01 RECURSOS CORRIENTES		4.394.313,24	0,00	0,00	4.394.313,24	9.824.420,12	-5.468.106,88
01 01 INGRESOS TRIBUTARIOS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01 01 01	Ingresos por rentas						
01 01 02	Ingresos Patrimoniales						
01 01 03	Ingresos por Producción						
01 01 04	Otros tributos						
01 01 05	Ingresos por regímenes federales						
01 01 06	Aportes no reintegrables						
01 01 07	Ingresos por fondos y programas nacionales						
01 02 INGRESOS NO TRIBUTARIOS		3.789.513,24	0,00	0,00	3.789.513,24	8.257.369,16	-4.467.855,92
01 02 01	Tasas	2.640.000,00	0,00		2.640.000,00	4.403.140,57	-1.763.140,57
01 02 02	Derechos						0,00
01 02 03	Primas						0,00
01 02 04	Regalías						0,00
01 02 05	Alquileres						0,00
01 02 06	Multas						0,00
01 02 07	Registro de la Propiedad Inmueble	1.080.000,00			1.080.000,00	3.379.606,58	-2.299.606,58
01 02 09	Otros Ingresos No Tributarios	69.513,24			69.513,24	474.622,01	-405.108,77
01 03 CONTRIBUCIONES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01 03 01	Contribuciones al Servicio Previsional						
01 03 02	Contribuciones a las Obras Sociales						
01 03 03	Otras Contribuciones						
01 04 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01 04 01	Venta de Bienes						
01 04 02	Venta de Servicios						
01 05 INGRESOS DE OPERACION		4.800,00	0,00	0,00	4.800,00	0,00	4.800,00
01 05 01	Venta Bruta de Bienes	4.800,00			4.800,00		4.800,00
01 05 02	Venta Bruta de Servicios						
01 05 03	Ingresos Financieros de Instituciones Financieras						
01 05 09	Otros Ingresos de Operación				0,00		0,00
01 06 RENTAS DE LA PROPIEDAD		600.000,00	0,00	0,00	600.000,00	1.567.050,96	-967.050,96
01 06 01	Intereses Plazo Fijo						
01 06 02	Intereses por Depósitos	600.000,00			600.000,00	1.567.050,96	-967.050,96
01 06 03	Intereses por Títulos y Valores		0,00		0,00		
01 06 04	Beneficios por Inversiones Empresariales						
01 06 05	Arrendamiento de Tierras y Terrenos						
01 06 06	Derechos sobre Bienes Intangibles						
01 07 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01 07 01	Del sector privado						
01 07 02	Del sector público Nacional						
01 07 03	Del Sector público Nacional Financiero						
01 07 04	De empresas Públicas						
01 07 05	De sector público Provincial y Municipal						
01 07 06	De entidades externas						
02 RECURSOS DE CAPITAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
02 01 RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
02 01 01	Venta de Bienes						
02 01 03	Amortizaciones y depreciaciones						
02 02 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
02 02 01	Del Sector privado						
02 02 02	Del Sector Público Nacional						
02 02 03	Del Sector público Nacional Financiero						
02 02 04	De empresas Públicas						
02 02 05	De sector público Provincial y Municipal						
02 02 06	De entidades externas						
03 FUENTES FINANCIERAS		601.775,00		0,00	601.775,00		601.775,00
03 01 VENTA DE TITULOS Y VALORES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 01 01	Venta de Títulos y Valores de Corto Plazo						
03 01 02	Venta de Títulos y Valores de Largo Plazo						
03 02 VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 02 01	De Empresas Privadas						
03 02 02	De Instituciones Públicas Financieras						
03 02 03	De Empresas Públicas no Financieras						
03 02 04	De Empresas Públicas Multinacionales						
03 02 05	De Organismos Internacionales						
03 02 06	De Otras Empresas del Sector Externo						
03 03 RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 03 01	Del Sector Privado						
03 03 02	Del Sector Público Nacional						
03 03 03	Del Sector Público Provincial						
03 03 04	Del Sector Público Municipal						
03 03 06	De Instituciones Públicas Financieras						
03 03 07	De Empresas Públicas no Financieras						
03 03 08	De Empresas Públicas Multinacionales						
03 03 09	Del Sector Externo						
03 04 RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 04 01	Del Sector Privado						
03 04 02	Del Sector Público Nacional						
03 04 03	Del Sector Público Provincias						
03 04 04	Del Sector Público Municipal						
03 04 06	De Instituciones Públicas Financieras						
03 04 07	De Empresas Públicas no Financieras						
03 04 08	De Empresas Públicas Multinacionales						
03 04 09	Del Sector Externo						
03 05 DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		601.775,00	0,00	0,00	601.775,00	0,00	601.775,00
03 05 01	Disminución de Disponibilidades						
03 05 02	Disminución de Inversiones Financieras	601.775,00		0,00	601.775,00	0,00	601.775,00
03 05 03	Disminución de Cuentas Comerciales a Cobrar						
03 05 04	Disminución de Otras Cuentas a Cobrar						
03 05 05	Disminución de Documentos Comerciales a Cobrar						
03 05 06	Disminución de Otros Documentos a Cobrar						
03 05 07	Adelantos a Proveedores y Contratistas						
03 05 08	Activos Diferidos						
03 06 ENDEUDAMIENTO PUBLICO			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 06 01	Colocación de Deuda Interna						
03 06 02	Colocación de Deuda Externa						
03 07 OBTENCION DE PRESTAMOS			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 07 01	Del Sector Privado						
03 07 02	De la Administración Nacional						
03 07 03	De Otras Instituciones Públicas Nacionales						
03 07 05	De Provincias y Municipalidades						
03 07 06	De Empresas Públicas no Financieras						
03 07 07	De Instituciones Públicas Financieras						
03 07 08	De Empresas Públicas Multinacionales						
03 07 09	Del Sector Externo						
03 08 INCREMENTO DE OTROS PASIVOS			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 08 01	De Cuentas a Pagar Comerciales						
03 08 02	De Otras Cuentas a Pagar						
03 08 03	De Documentos a Pagar Comerciales						
03 08 04	De Otros Documentos a Pagar						
03 08 05	De Depósitos						
03 08 06	De Pasivos Diferidos						
03 08 07	Incremento de Provisiones Provisones y Reservas Técnicas						
03 08 09	Conversión de la Deuda de Corto Plazo en Deuda de Largo Plazo						
03 09 INCREMENTO DEL PATRIMONIO			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 09 01	Incremento del Capital						
03 09 02	Incremento de Reservas						
03 09 03	Incremento de los Resultados						
04 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS		264.795.432,80	0,00	0,00	264.795.432,80	232.342.523,58	32.452.809,22
04 01 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES		255.615.779,05	0,00	0,00	255.615.779,05	226.639.291,99	28.976.487,06
04 01 01	Contribuciones de la Administración Central para financiar Gastos Corrientes	255.615.779,05			255.615.779,05	226.639.291,99	
04 01 02	Contribuciones de Instituciones Descentralizadas para financiar Gastos Corrientes						
04 01 03	Contribuciones de Institutos de Seguridad Social para financiar Gastos Corrientes						
04 02 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL		9.179.653,75	0,00	0,00	9.179.653,75	5.703.331,59	3.476.322,16
04 02 01	Contribuciones de la Administración Central para financiar Gastos de Capital	9.179.653,75			9.179.653,75	5.703.331,59	3.476.322,16
04 02 02	Contribuciones de Instituciones Descentralizadas para financiar Gastos de Capital						
04 02 03	Contribuciones de Institutos de Seguridad Social para financiar Gastos de Capital						
04 03 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES FINANCIERAS			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
04 03 01	Contribuciones de la Administración Central para financiar Aplicaciones Financieras						
04 03 02	Contribuciones de Instituciones Descentralizadas para financiar Aplicaciones Financieras						
04 03 03	Contribuciones de Institutos de Seguridad Social para financiar Aplicaciones Financieras						
TOTALES		269.791.521,04	0,00	0,00	269.791.521,04	242.167.043,70	27.624.477,34

C.P.N. Oscar SE SHEZC
Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO

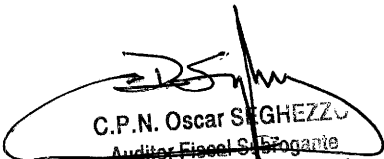


	CONCEPTO	
I	SALDOS INICIALES (01-01)	8.779.927,25
	a. Fondos Disponibles Provinciales	
	Caja	0,00
	Bancos	1.483.905,31
	Inversiones	7.240.869,64
	b. Fondos de Terceros	55.152,30
II	INGRESOS	195.026.254,43
	a. Presupuestarios	194.627.015,73
	Ingresos Tributarios	0,00
	Contribuciones de la Seguridad Social	0,00
	Ingresos No Tributarios	9.349.798,11
	Venta de Bienes y Servicios	0,00
	Contribuciones Figurativas	184.802.595,61
	Otros	474.622,01
	b. No Presupuestarios	399.238,70
	Fondos de Terceros	354.561,53
	Otros	44.677,17
III	EGRESOS	198.069.309,08
	a. Presupuestarios	197.633.091,21
	Gasto en Personal	182.750.086,70
	Bienes y Servicios	9.784.387,09
	Bienes de Uso	4.771.960,42
	Transferencias	326.657,00
	Gastos Figurativos	0,00
	Otros	0,00
	b. No Presupuestarios	436.217,87
	Fondos de Terceros	158.088,00
	Otros	278.129,87
IV	SALDOS FINALES (31-12)	5.736.872,60
	a. Fondos Disponibles Provinciales	5.485.246,77
	Caja	0,00
	Bancos	1.615.222,44
	Inversiones	3.870.024,33
	b. Fondos de Terceros	251.625,83

CONTROL P/AUDITOR

I +II-III-IV=

\$ 0,00


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



SITUACIÓN DEL TESORO AL 31/12/2013 – PODER JUDICIAL

1) Valores Activos	63.839.367,46
Caja	0,00
Bancos	1.866.848,27
Inversiones Financieras	3.870.024,33
Créditos	
- Organismos Descentralizados	0,00
- Tesorería Gral de la Pcia Ret. IPAUSS Ley 641	6.874.780,85
- Tesorería General de la Provincia (Ctas Cobrar 2013)	41.508.871,51
- -Deudores por Venta de Bienes y Servicios	0,00
- Anticipos otorgados (Depós. Garantía Alq)	235.300,00
- Otros Créditos (Ctas a cobrar ejercicio 2011 y 2012)	9.483.542,50
2) Valores Pasivos	21.879.556,91
Remuneraciones a pagar	20.691.734,47
Proveedores	936.196,61
- Bienes de Consumo	227.335,76
- Servicios no personales	156.708,20
- Bienes de Uso y Construcciones	552.152,65
- Transferencias a pagar	0,00
- Transferencias a Organismos Descentralizados	0,00
- Obligaciones de Ejercicios Anteriores	0,00
- Tesorería General de la Provincia	0,00
- Instituciones Financieras	0,00
- Estado Nacional	0,00
- Letras del Tesoro	0,00
- Fondos de Terceros y en Garantía	251.625,83
- Otros	
3) Diferencia (1-2)	41.959.810,55


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Surogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



CONCEPTO	BASE DEVENGADO	BASE PAGADO
I. INGRESOS CORRIENTES	9.824.420,12	9.824.420,12
INGRESOS TRIBUTARIOS	9.824.420,12	9.824.420,12
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	-	-
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8.257.369,16	8.257.369,16
VENTA DE BIENES Y SERV. DE LAS ADM. PUB.	-	-
INGRESOS DE OPERACIONES	-	-
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.567.050,96	1.567.050,96
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-
II. GASTOS CORRIENTES	246.491.817,06	225.416.038,63
PERSONAL	236.146.284,11	215.454.549,64
BIENES CORRIENTES	1.292.092,82	1.064.757,06
SERVICIOS NO PERSONALES	8.726.783,13	8.570.074,93
TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROG.CTES	326.657,00	326.657,00
INTERESES DE LA DEUDA	-	-
OTROS	-	-
III. AHORRO/DESAHORRO	-236.667.396,94	-215.591.618,51
IV. RECURSOS DE CAPITAL	-	-
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	-	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	-	-
V. GASTOS DE CAPITAL	5.205.441,39	4.653.288,74
INVERSION REAL DIRECTA	5.205.441,39	4.653.288,74
INVERSION FINANCIERA	-	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III + IV - V)	-241.872.838,33	-220.244.907,25
TOTAL RECURSOS	9.824.420,12	9.824.420,12
TOTAL GASTOS	251.697.258,45	230.069.327,37
VII. RECURSOS FIGURATIVOS (CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS)	232.342.623,58	232.342.623,58
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	-	-
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI + VII - VIII)	-9.530.214,75	12.097.716,33
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	26.855.477,60	5.227.546,52
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	5.227.546,52	5.227.546,52
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	21.627.931,08	-
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	,00	-
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	17.325.262,85	17.325.262,85
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	,00	-
AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVO	17.325.262,85	17.325.262,85
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	,00	-
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X Menos XI)	9.530.214,75	-12.097.716,33
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	,00	,00

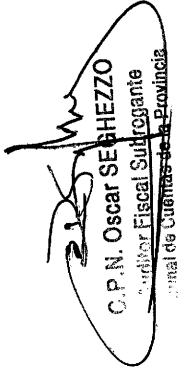

C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Surogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO VII - INFORME CONTABLE TCP N° 156 /2014 – CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2013– PODER JUDICIAL

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR

INCISOS	CREDITO VIGENTE S/DECRETO N° 7/2013		CREDITO VIGENTE		DEVENGADO		PAGADO		ANTERIOR		ACTUAL		ANTERIOR	
	ACTUAL		ANTERIOR		ACTUAL		ACTUAL		ANTERIOR		NO EJECUTADO		NO EJECUTADO	
1- Gastos en Personal	241.414.882,00		176.100.000,00		236.146.284,11		215.454.549,64		159.146.698,12		5.268.597,89		369,38	
2- Bienes de Consumo	2.183.469,00		1.904.077,00		1.292.092,82		1.064.757,06		1.011.810,34		891.376,18		800.114,15	
3- Servicios No Personales	11.686.165,00		7.356.478,00		8.726.783,13		8.570.074,93		6.314.175,72		2.959.381,87		883.376,12	
4- Bienes de Uso	2.920.356,62		970.409,11		1.328.401,77		1.221.439,42		429.754,15		1.333.529,10		438.530,28	
5- Transferencias	331.264,00		421.714,00		326.657,00		326.657,00		241.887,06		4.605,78		179.826,94	
6- Activos Financieros	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00			
7- Servicios de la Deuda	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00			
9 – Gastos Figurativos	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00			
42 – Construcciones	11.255.385,38		8.250.385,25		3.877.039,62		3.431.849,32		80.385,00		7.636.771,96		8.150.873,25	
TOTALES	269.791.522,00		195.003.063,36		251.697.258,45		230.069.327,37		167.224.710,39		18.094.262,78		10.453.090,12	

Los datos de la columna ANTERIOR se copiaron de los papeles de trabajo del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos de la Cuenta del Ej. 2012, sin que en esta oportunidad se opine sobre la certeza o razonabilidad de dichos importes.


C.P.N. Oscar SEQUEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

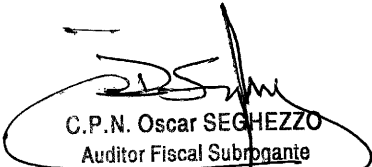




	CONCEPTO	ACTUAL (2013)	ANTERIOR (2012)
I	SALDOS INICIALES (01-01)	8.779.927,25	5.884.614,72
	a. Fondos Disponibles Provinciales		
	Caja	0,00	0,00
	Bancos	1.483.905,31	1.645.772,98
	Inversiones	7.240.869,64	4.220.081,58
	b. Fondos de Terceros	55.152,30	18.760,16
II	INGRESOS	195.026.254,43	172.287.189,83
	a. Presupuestarios	194.627.015,73	148.987.205,18
	Ingresos Tributarios	0,00	0,00
	Contribuciones de la Seguridad Social	0,00	0,00
	Ingresos No Tributarios	9.349.798,11	6.640.778,44
	Venta de Bienes y Servicios	0,00	0,00
	Contribuciones Figurativas	184.802.595,61	140.815.682,37
	Otros (Multas)	474.622,01	1.530.744,37
	b. No Presupuestarios	399.238,70	23.299.984,65
	Fondos de Terceros	354.561,53	124.177,31
	Otros	44.677,17	23.175.807,34
III	EGRESOS	197.633.091,21	169.391.877,30
	a. Presupuestarios	197.633.091,21	169.391.877,30
	Gasto en Personal	182.750.086,70	137.381.190,60
	Bienes y Servicios	9.784.387,09	7.362.667,42
	Bienes de Uso	4.771.960,42	853.299,15
	Transferencias	326.657,00	241.887,06
	Gastos Figurativos	0,00	0,00
	Otros	0,00	0,00
	b. No Presupuestarios	436.217,87	23.552.833,07
	Fondos de Terceros	158.088,00	87.785,17
	Otros	278.129,87	23.465.047,90
IV	SALDOS FINALES (31-12)	5.736.872,60	8.779.927,25
	a. Fondos Disponibles Provinciales	5.485.246,77	8.724.774,95
	Caja	0,00	0,00
	Bancos	1.615.222,44	1.483.905,31
	Inversiones	3.870.024,33	7.240.869,64
	b. Fondos de Terceros	251.625,83	55.152,30

CONTROL P/AUDITOR

I +II- \$ -----


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia